



**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Revisión de los Aspectos Administrativos del Subgrupo AIM

**5.2 Consideración de Re-estructuración del Subgrupo AIM.
Sustitución del AUTO/TF por la creación del GIS/TF**

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio evalúa la actualización de la estructura orgánica del Subgrupo de la Gestión de Información Aeronáutica del GREPECAS. Se plantea la sustitución del Grupo de Tarea de Automatización, que no ha tenido Reunión por dos años, por la creación del nuevo Grupo de Tarea GIS.

Referencias:

- Informe de la Reunión AIS/MAP/SG/10 (Caracas, Venezuela, 2006).
- Informe de la Reunión GREPECAS/14 (San Jose, Costa Rica, 2007).

1. Introducción

1.1 Esta nota de estudio solicita a la Reunión el análisis de los alcances de la actual estructura orgánica del Subgrupo AIM, con miras a mejorar el nivel de efectividad del funcionamiento del Subgrupo, concretamente con respecto a la sustitución del Grupo de Tarea de Automatización (AUTO/TF), que no ha tenido Reunión en los últimos dos años, por un nuevo Grupo de Tarea GIS (GIS/TF). Esta nueva estructura del órgano contribuyente será presentada a la próxima Reunión del GREPECAS/15 de ser aceptada.

2. Discusión

2.1 Asimismo, y para consideración de la Reunión, esta Secretaria considera conveniente poner a evaluación el sustituir el Grupo de Tarea de Bases de Datos y Automatización AUTO TF que, lamentablemente, ha retrasado sus actividades quedando fuera de vigencia en sus trabajos asignados. Por otra parte, los nuevos conceptos y tecnologías han desarrollado nuevos sistemas de Bases de Datos espaciales, que tienen una relación significativa con el Grupo de Trabajo de Cartas Aeronáuticas electrónicas. En consecuencia, la Reunión debería considerar la relevancia de consolidar las tareas existentes del Grupo AUTO/TF, y las nuevas tareas que exigen las recientes tecnologías de los Sistemas de Información Geográfica (GIS), que contienen los conceptos fundamentales de AUTO y otros temas relacionados que se integran con la denominada información espacial georeferenciada.

2.2 Con respecto a la re-estructuración del AIM/SG, en consideración de una nueva estructura orgánica / funcional de dicho Subgrupo, y a la diversidad de actividades nuevas que implica su desarrollo, se pide a la Reunión analizar las acciones que se proponen a continuación:

- a) Eliminar el Grupo de Tarea de Base de Datos y Automatización AIM como un grupo contribuyente al Subgrupo AIM;
 - eliminar sus términos de referencia, programa y composición.
- b) Crear el nuevo Grupo de Trabajo de Sistemas de Información Geográfica –GIS-, en acción coordinada con los otros órganos contribuyentes del AIM.
 - incorporar el nombre de Grupo de Trabajo de Sistemas de Información Geográfica, AIM/GIS/TF y nuevos términos de referencia, programa y composición.

4. **Acción Sugerida**

4.1 Teniendo en cuenta el contenido de esta nota de estudio, incluyendo los **Apéndices A** y **B**, se solicita a la Reunión considerar las propuestas de cambio que se sugieren tanto para el Subgrupo AIM, como para sus órganos contribuyentes y, si fuera el caso, someterlas a la consideración de la Reunión GREPECAS/15 para las acciones que estime convenientes, con miras a hacer más efectivo el funcionamiento del Subgrupo AIM.

4.2 Se invita a la Reunión a:

- a) analizar detenidamente el contenido de esta Nota de Estudio y sus correspondientes Apéndices;
- b) adoptar, de ser requerido, las acciones concretas sobre los cambios que se proponen a la estructura orgánica y funcional del subgrupo AIM; y
- c) someter, de ser el caso, al GREPECAS/15 las acciones pertinentes sobre esta materia, debidamente sustentadas.

APÉNDICE A

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBGRUPO SOBRE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM/SG)

1. Términos de Referencia

Promover y asegurar la evolución de ~~los~~ *la Gestión Servicios* ~~de la~~ Información Aeronáutica de las Regiones CAR/SAM, desde un ambiente de operación manual, hacia un entorno de procesamiento e intercambio ~~–~~electrónico de información aeronáutica digital de alta calidad e integridad, en directo apoyo a la implantación de los Sistemas CNS/ATM, GNSS, ATM operacional y al FMS de última generación.

2. Programa de Trabajo

- a) Desarrollar estrategias y políticas para establecer los requisitos básicos y criterios de planificación para la evolución de los Servicios AIS *y dentro del entorno de transición a* la Gestión eficaz de la Información Aeronáutica (AIM) en concordancia con los componentes del concepto operacional global.
- b) Coordinar la ~~aplicación~~ *implementación* de *los* sistemas de calidad en ~~los servicios AIS/~~AIM de acuerdo a la normativa ISO pertinente. Proponer planes de acción para la implantación de este tipo de sistema por los Estados CAR/SAM. ~~;~~ *y evaluar la problemática de los servicios AIS del área pertinente para la implantación de los sistemas de referencia.*
- c) Definir los requisitos para garantizar el debido proceso en la evaluación del componente del factor humano dentro del entorno de la Gestión ~~eficaz~~ de la Información Aeronáutica, conjuntamente con la aplicación coherente de un programa de instrucción ~~–AIS CAR/SAM~~, considerando, ~~asimismo,~~ la necesidad de criterios básicos que aseguren el desarrollo de un programa de instrucción del idioma inglés del entorno de la Gestión ~~eficaz~~ de la Información Aeronáutica
- d) Coordinar el desarrollo de requisitos operacionales básicos y estrategias requeridas para adoptar los modelos conceptuales y de intercambio de información aeronáutica (AICM/AIXM) en las Regiones CAR/SAM, a fin de facilitar el intercambio electrónico de información/datos aeronáuticos digitales entre sistemas operacionales y sus mutuas inter-funcionalidades, tanto dentro de las Regiones CAR/SAM, como entre éstas y las otras regiones de la OACI.
- e) Elaborar guías ~~prácticas de implementación~~ para asistir a los Estados en el suministro de los Datos Electrónicos del Terreno y los Obstáculos. ~~;~~ *en la representación electrónica de las cartas aeronáuticas, así como para la elaboración de los Planos de Obstáculos de Aeródromos Electrónicos según lo requerido.*
- f) Desarrollar ~~estudios pertinentes y necesarios~~ *material guía* para la aplicación de Sistemas de Información Geográfica (GIS) en los AIS/AIM; así como, preparar guías técnicas para la producción por los Estados CAR/SAM de Cartas Aeronáuticas VFR (Escala entre 1:500,000 y 1:1,000, 000) en formato digital.

- g) Actualización periódica del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM (Parte VIII, AIS), para asegurar su efectiva evolución con respecto al Plan Global CNS/ATM y en concordancia a los SARPS de los Anexos 4 y 15 de la OACI.
- h) Promover y dar seguimiento a la efectiva implantación de los ~~requisitos AIS/MAP~~ *SARPS de los Anexos 4 y 15 de la OACI y del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM* conforme a los procedimientos establecidos; asimismo, tomar las correspondientes acciones correctivas para resolver las deficiencias que afectan a las operaciones aéreas.
- i) Mantener una coordinación permanente con todos los órganos auxiliares del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del CNS/ATM.

APÉNDICE A-3

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO
DEL GRUPO DE TAREA SOBRE BASES DE DATOS EN LA
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA
(AIM/DB/TF)**

1. Términos de referencia

Promover dentro de la gestión eficaz de la información aeronáutica, el desarrollo armonizado y coherente de especificaciones técnicas para la implantación de sistemas automatizados apropiados que permitan asegurar el intercambio electrónico de información/datos por medios digitales de alta calidad e integridad en las Regiones CAR/SAM dentro del contexto del cambio global de información.

2. Programa de Trabajo

- a) Definir los requisitos básicos y mínimos de programación para la implantación final, del Sistema AIS Automatizado Integrado CAR/SAM considerando además los criterios acordados por la PAN CAR/SAM/3 con respecto al CDB/DAB.
- b) Desarrollar las guías técnicas que sean requeridas para promover en la Regiones CAR/SAM la aplicación de sistemas automatizados en directo apoyo a los Sistemas CNS/ATM, al Sistema Central del ATM Regional, e inclusive el Sistema de Gestión de Vuelo (FMS) armonizado.
- b) Acelerar los esfuerzos existentes sobre la elaboración de criterios técnicos sobre la armonización y programación automatizado integrado de los productos PIB/AIS, MET y FPL con el soporte al suministro electrónico de un servicio de información anterior y posterior al vuelo en los aeropuertos internacionales CAR/SAM.

Basados en especificaciones existentes, definir los requisitos operacionales básicos y criterios de programación para el desarrollo y aplicación de los conceptos AICM y AIXM uso regional en todos los sistemas AIS automatizados de aplicación en las Regiones CAR/SAM.

- d) Asegurar el seguimiento en la evolución y aplicación del concepto AIM en las Regiones CAR/SAM.

3. Composición

.....
.....
.....

4. Relator

Relator alterno

APÉNDICE A-5

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO
 DEL GRUPO DE TAREA SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA
 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA
 (AIM/GIS/TF)**

1. Términos de referencia

Promover dentro de la gestión de la información aeronáutica, el desarrollo armonizado y coherente de especificaciones técnicas para la implantación de sistemas de información geográfica apropiados que permitan asegurar el manejo geo-espacial de información/datos aeronáuticos digitales de alta calidad e integridad en las Regiones CAR/SAM, dentro del contexto de intercambio global de información.

2. Programa de Trabajo

- c) Definir los requisitos y criterios básicos de planificación, para la implantación final, de un Sistema de Información Geográfica, considerando además los criterios acordados por la RAN CAR/SAM/3 con respecto al CASADAB, y a la Automatización de la información aeronáutica.*
- d) Desarrollar las guías técnicas que sean requeridas para promover en la Regiones CAR/SAM la aplicación de Sistemas de Información Geográfica en directo apoyo a los Sistemas CNS/ATM, al Sistema GNSS, al ATM operacional, e inclusive el Sistema de Gestión de Vuelo (FMS) evolucionado.*
- e) Acelerar los estudios pertinentes sobre la elaboración de criterios técnicos sobre la armonización y procesamiento automatizado integrado de los productos: AIP, AIC, SUP, AMD/AIP, PIB/AIS, MET y FPL y cartas aeronáuticas como soporte al suministro electrónico de los usuarios de información/datos aeronáuticos, así como de un servicio de información anterior y posterior al vuelo en los aeropuertos internacionales CAR/SAM.*
- f) Considerar las especificaciones existentes y los requisitos operacionales básicos y los criterios para aplicación de los conceptos AICM y/o AIXM para su uso regular en todos los sistemas de intercambio de información/datos AIM automatizados de aplicación en las Regiones CAR/SAM y otras.*
- g) Apoyar directamente en la evolución y aplicación del concepto AIM en las Regiones CAR/SAM.*

3. Composición

.....

4. Relator

Relator alterno